Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Marzo 2017

Programa: 3X1 PARA MIGRANTES
Auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- ATENGUILLO/2016. **Ejercicio: 2015**
Ejecutor: H. AYTO. DE ATENGUILLO

Observación Número: 1	**Monto Observado:** S/C

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION Y/O DOCUMENTACION

El presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), en su Anexo 10.- "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y su Anexo 19.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinaron recursos para el Programa 3x1 para Migrantes por $33,825,058 (Treinta y tres millones ochocientos veinticinco mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y $157,760,527 (Ciento cincuenta y siete millones setecientos sesenta mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) respectivamente, resultando un monto programado de **$ 191'585,585.00** (Ciento noventa y un millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano Unidad de Microrregiones Dentro del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", Consolidado de Inversión y Metas Federales y Estatales 2012 y para el Programa 3X1 Para Migrantes, se autorizaron **$162'300,840.00** (Ciento sesenta y dos millones trescientos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el Estado de Jalisco, de lo anterior se deriva que para el municipio de Atenguillo se autorizó la cantidad de $ 801,124.00 (Ochocientos un mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

El Programa 3X1 para Migrantes tiene como objetivo general contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero; con el propósito de coadyuvar a:

- Promover que las propuestas de inversión se canalicen a municipios de alta o muy alta marginación, que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, localidades marginadas, rezagadas, con índices de migración predominante indígenas o con concentración de pobreza.
- Fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen.

Con motivo de la auditoria número AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ATENGUILLO/2016, practicada a los recursos del Programa 3X1 PARA MIGRANTES (Recursos Federales, Estatales, Municipales y Migrantes), ejercicio presupuestal 2015; la cual se llevó a cabo del 09 al 12 de agosto de 2016; se solicitó al Municipio de Atenguillo, Jalisco, documentación comprobatoria de la aplicación del recursos, por medio del Oficio Requerimiento número 4211/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 21 de julio de 2016.

Atendiendo lo anterior, el enlace designado por el Ayuntamiento presentó el expediente de obra, el cual fue revisado en cuanto a cumplimiento en la integración del expediente y meta física. Se constata la ejecución de la misma, asentado lo encontrado en el RAO correspondiente:

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, se tiene que se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa 3x1 para Migrantes, dado que **no se presentaron las evidencias documentales** y/o las correspondientes aclaraciones, **que muestren el debido cumplimiento** a la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a las Reglas de Operación del Programa y demás normatividad aplicable; lo cual deriva en un **incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación, para la siguiente obra:**

- **Número de Proyecto:** 53X114001595
  Nombre: : "Línea de conducción de Agua Potable a la Localidad de el Rodeo"

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa: Jalisco

Marzo 2017

Programa: 3X1 PARA MIGRANTES
Auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- ATENGUILLO/2016. **Ejercicio: 2015**
Ejecutor: H. AYTO. DE ATENGUILLO

- **Monto:** $ 801,124.00.00
- **Modalidad de Contratación:** Administración Directa

Los trabajos realizados fueron los siguientes:

Se realizó la instalación de la tubería de pvc Rd-26 de 2", así como de tubo galvanizado de 2", tubo de 1 ½" galvanizado, manguera de polietileno alta densidad RD-9 de 1 ½", y la instalación de válvulas de compuerta de 2", 1 ½", así como válvulas Admisoras y Expulsoras de Aire de ½", **la obra se encuentra terminada al 100% y opera adecuadamente**, cabe mencionar que el Ing. Comento que hubo partes en las cuales ya había sido sustituido la tubería de PVC por galvanizada debido a que con el paso del "Huracán Patricia fueron dañadas y estos trabajos los realizo la CONAGUA ".

Es importante mencionar que solo se realizó una obra con recursos de este programa.

Con fecha 12 de agosto del 2016, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento Atenguillo, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-4210/DGVCO/DAOC/2016, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria, en la cual quedó señalado el incumplimiento por faltante:

ANEXO 01 Incumplimiento a los Requerimientos de Información de esta Cedula de Observaciones.

Correctiva:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Atenguillo:

I.- Enviar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría y remitir debidamente identificada y relacionada copia del documento observado como faltante, que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Con fundamento en los artículos; 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 37 fracción VI y XIV, y 130 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 61 fracciones I, III, IV y XVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; el H. Ayuntamiento de Atenguillo debe, realizar las investigaciones administrativas correspondientes derivado de la no presentación y/o el no haber entregado la documentación requerida, señalada por las disposiciones del programa, dictaminando la procedencia de incoar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; por lo cual, deberá enviar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación relativa a la radicación del expediente, los citatorios a los presuntos responsables y las actas de comparecencia; debiendo verificar, si los servidores públicos que resulten involucrados en esta observación han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Atenguillo, emitió el oficio número OED/133/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, instruyendo al Personal de Obras Públicas para realizar acciones preventivas respecto a esta observación con el fin de evitar la recurrencia de la misma.

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa: Jalisco

Marzo 2017

Programa: 3X1 PARA MIGRANTES
Auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES- ATENGUILLO/2016. **Ejercicio: 2015**
Ejecutor: H. AYTO. DE ATENGUILLO

Por lo que este Órgano Estatal de Control, no emite recomendación preventiva.

Seguimiento: 01	**Oficio de Solicitud de Descargo: Sin oficio**

Documentación Presentada:

Cumplido el plazo de 45 días hábiles marcado en la cédula de observación y de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el H. Ayuntamiento de Atenguillo a la fecha no ha presentado documentación referente a las recomendaciones.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		**Situación: Transferencia**			
Monto Observado	S/C	**Monto de descargo**	S/C	**Monto Pendiente**	----------

Comentario:

En virtud de que a la fecha no se ha recibido respuesta por el H. Ayuntamiento de Atenguillo, se **ratifica** la observación en comento; sin embargo al tratarse de una **responsabilidad administrativa, no estimable en dinero, no existiendo daño al erario público** y toda vez que este Órgano Estatal de Control durante el proceso de la auditoría encontró la obra terminada y operando y considerando las atribuciones que le conceden al Ayuntamiento de Atenguillo, los artículos 115 Constitucional y 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se le **transfiere la responsabilidad del seguimiento** al mismo, en apego a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, integrando lo actuado en el expediente unitario de obra y/o del programa, ya que las revisiones efectuadas por este OEC no lo eximen de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimientos en la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Recomendación Preventiva	**Situación: Solventada**

Comentario:

Solventada en el desarrollo de la auditoria.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	**L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza** Director de Área de Obra Convenida	**Ing. Ricardo González Morales.** Coordinador